



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 1.828/2010.-

ZAPALLAR, 03 de Junio de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; D.S. Nº 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Resolución Nº 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía Nº 1.808/2010 de fecha 01 de Junio de 2010, que nombra Secretario Municipal (S) a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.
- Memorandum Nº 450/2010, de fecha 31 de Mayo de 2010, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

1º DESIGNESE en Cometido Funcionario al Señor **ALEJANDRO ARANDA RODRIGUEZ**, Chofer del Departamento de Salud; para desempeñar las funciones en:

DESTINO	FECHA	MOTIVO	VIATICO
Olmue - Viña del Mar	13.05.2010	Traslado de Enfermeras a Reunión – Entrega de Exámenes.	\$ 12.841.-

2º PAGUESE al funcionario, la cantidad de \$ 12 841.- (doce mil ochocientos cuarenta y un pesos), como asignación por comisión de servicios.

3º IMPUTESE el gasto al subtítulo 215.21.01.004.006: "Comisión de Servicio en el País".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Secretario Municipal (S)

C: RRHH / Alejandro Aranda Rodriguez.



NICOLAS COXURREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- RECURSOS HUMANOS.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

GTL / RRHH / DSM / SEC / JUR / iftd.-

(Firmas manuscritas)